



# **REGLAMENTO XIV GOMERA PARADISE TRAIL**

La carrera de montaña XIII GOMERA PARADISE TRAIL 2025 está organizada por Gomesport Eventos, contando con el Patrocinio de Promotur Islas Canarias, Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, Ilustre Ayuntamiento de Vallehermoso, Ilustre Ayuntamiento de Valle Gran Rey, Fred Olsen, así como de diversas empresas patrocinadoras.

## Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento será de íntegra aplicación a todos los participantes corredores en la XIV GOMERA PARADISE TRAIL 2025, debiendo cumplir de forma estricta su contenido, ya que su aceptación se derivará de la formalización de la inscripción de participación.

#### Artículo 2. Jurado.

Para lo no contenido en el presente Reglamento se estará a lo resulto por el Jurado de la XIV GOMERA PARADISE TRAIL 2025 que se constituirá al efecto, y estará compuesto por:

Director de Carrera. Un Miembro de la Organización. Un Juez Árbitro







#### Artículo 3. Prueba.

La XIV GOMERA PARADISE TRAIL 2025 es una carrera de montaña que consta de las siguientes SEIS (6) modalidades:

- MIEL DE PALMA MARATÓN: presenta un recorrido aproximado de 43
   Kms.
- ALMOGROTE TRAIL: presenta un recorrido aproximado de 30 Kms.
- GOFIO MINITRAIL: presenta un recorrido aproximado de 16 Kms. .
- SILBO GOMERO STARTER: presenta un recorrido aproximado de 10 Kms.
- MKV SUBIDA VERTICAL LOS PASOS: presenta un recorrido de 1,4 Kms.

El desarrollo de la prueba será por la Red de Senderos de La Gomera, la carretera General del Norte (GM-1), la carretera entre Aguajilva y El Atajo, las calles del municipio de Hermigua y Agulo, San Sebastián de La Gomera y Vallehermoso. Asimismo, se tocarán los siguientes núcleos poblacionales:

MARATÓN: Vallehermoso, Agulo, Hermigua y San Sebastián de La Gomera.

TRAIL: Hermigua, Caserío de El Cedro, Lomo Fragoso, El Atajo y San Sebastián de La

Gomera.

MINITRAIL: San Sebastián de La Gomera. STARTER: San Sebastián de La Gomera.

MKV: Agulo.

\*\*\*\*LAS MEDIDAS SE HAN REALIZADO CON EL DISPOSITIVO GARMIN ETREX
30X Y LAS TRAZAS A TRAVÉS DEL SOFTWARE BASE CAMP\*\*\*\*







#### Artículo 4. Recorrido.

El recorrido de cada modalidad podrán consultarlo en el mapa colgado en la página web oficial de la prueba <a href="www.gomeraparadise.com">www.gomeraparadise.com</a>, de conformidad con los tracks.

El itinerario de la carrera en sus seis (6) modalidades será señalizado con cinta balizadora y señalética específica creada para la prueba.

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial. En los puntos donde se deba cruzar la carretera habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados.

## Artículo 5. Celebración de la prueba:

La XIV GOMERA PARADISE TRAIL 2025 se celebrarán los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 2025, todas sus modalidades, siendo las horas establecidas para la salida las siguientes:

MARATON: 08:00 horas del sábado 20 de septiembre.

TRAIL: 09:00 horas del sábado 20 de septiembre.

MINI TRAIL: 10:00 horas del sábado 20 de septiembre. STARTER: 11:00 horas del sábado 20 de septiembre. MKV: 21:00 horas del jueves 18 de septiembre.

KIDS: 17:00 horas del viernes 19 de septiembre.

\*\*\*\*\* LOS HORARIOS ESTÁN SUJETOS A MODIFICACIÓN \*\*\*\*\*

del Infierno al Paraiso





## Artículo 6. Requisitos de los participantes.

Los participantes deberán cumplir íntegramente los siguientes requisitos: Tener 18 años cumplidos excepto:

- o MINI TRAIL: A partir de 14 años.
- o **STARTER**: A partir de 14 años.
- Estar en buena forma física.
- o Haber formalizado correctamente la inscripción.
- El participante siendo consciente de la dificultad que implica correr la prueba XIII GOMERA PARADISE TRAIL 2024 en cualquiera de sus CINCO (5) modalidades, eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

## Artículo 7. Inscripción.

Para formalizar la inscripción cada participante deberá:

1º. Cumplimentar correctamente el formulario publicado en la página web oficial de la prueba <a href="www.gomeraparadise.com">www.gomeraparadise.com</a>, en el apartado de inscripciones.

Asimismo, la inscripción en la XIVGOMERA PARADISE TRAIL 2025, incluirá:

- Participación en la carrera.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Avituallamiento en meta.
- Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la Organización.
- Servicio de transporte para las diferentes Salidas.
- Servicio de transporte hasta la Meta situada en San Sebastián de La Gomera de los participantes que abandonen en tiempo y forma, siempre en los puntos de avituallamiento.
- Masaje en la zona de servicios con Fisioterapeutas cualificados, situada en San Sebastián de La Gomera.
- Almuerzo post-evento.
- Bolsa del corredor.







## Artículo 8. Plazo de la inscripción.

El plazo para formalizar la inscripción para participar en la XIV GOMERA PARADISE TRAIL 2025 será desde el 1 de mayo hasta el 15 de agosto.

El número de participantes estará limitado en cada una de las SEIS modalidades de carrera, siendo un máximo:

MARATON: 200 plazas.

TRAIL: 200 plazas.

MINITRAIL: 300 plazas. STARTER: 200 plazas.

MKV: 50 plazas.

Asimismo, la Organización podrá pasar plazas de una modalidad a otra en caso de no completarse alguna y haber más demanda en otra, por lo que el plazo de inscripciones estará condicionado por el número de corredores que se vayan inscribiendo hasta dicha fecha.

Una vez cerrado el número de participantes (en el caso de que se cubra el número máximo de inscripciones) se creará una lista de reserva para completar aquellas bajas que se pudieran ir originando hasta la fecha final de aceptación de solicitudes (15 de Agosto).







## Artículo 9. Precio de la inscripción.

El precio varía en función de la modalidad en la que se pretenda participar, siendo:

- MARATÓN: 48€.

- TRAIL: 38€.

- MINITRAIL: 28€.

- STARTER: 25€.

- MKV: 15€.

## \*\* EL PLAZO DE PAGO SE DIVIDIRÁ EN 3:

- OFERTA DESCUENTO DURANTE 10 DÍAS O HASTA QUE SE AGOTE EL CUPO.
- COSTE PRINCIPAL.
- AUMENTO DE 5€ A PARTIR DEL 15 DE JULIO.

\*\* SEGURO DE CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN: NO se devolverá importe de inscripción, excepto si se contrata el SEGURO DE CANCELACIÓN (5€) a la hora de realizar la inscripción (HASTA EL 15 DE AGOSTO).

UNA VEZ CERRADAS LAS INSCRIPCIONES NO SE PROCEDERÁ NI A DEVOLUCIONES NI A GESTIONAR CAMBIOS DE DISTANCIA, AUNQUE SE HAYA ACOGIDO AL SEGURO DE CANCELACIÓN.







## Artículo 10. Seguro.

Los participantes que no figuren inscriptos en la Federación Española de Deportes de Montaña y Escaladas (FEDME O FECAMON), estarán obligados a realizar el abono de un seguro extra, siendo el importe de **CINCO EUROS (5,00.-€).** 

## Artículo 11. Categorías y Premios.

Se entregará un trofeo y se le garantizará la participación gratuita para la XV Gomera Paradise Trail 2025 (en caso de celebrarse) al primer clasificado de las siguientes categorías:

General Masculina.

General Femenina.

Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de las siguientes categorías (para calcular la edad sólo se utilizará el año de nacimiento):

- Categoría Junior Masculino (desde 14 hasta 17 años).
- Categoría Junior Femenina (desde 14 hasta 17 años).
- Categoría Senior Masculina (desde 18 hasta 39 años).
- Categoría Senior Femenina (desde 18 hasta 39 años).
- Categoría Veterano I Masculina (desde 40 hasta 49 años).
- Categoría Vetarana I Femenina (desde 40 hasta 49 años).
- Categoría Veterano II Masculina (desde 50 hasta 59 años).
- Categoría Vetarana II Femenina (desde 50 hasta 59 años).
- Categoría Vetarano III Masculino I (a partir de 60 años).
- Categoría Veterana III Femenina (a partir de 60 años).
- Mejor Gomero (empadronado en La Gomera).
- Mejor Gomera (empadronado en La Gomera).

En cuanto al Medio Kilómetro Vertical, SOLAMENTE SE ENTREGARÁN TROFEOS A LOS TRES MEJORES CLASIFICADOS MASCULINO Y FEMENINO DE LA CLASIFICACIÓN GENERAL.

Los premios son acumulativos.







Será imprescindible que los premiados se encuentren presentes a la hora de la entrega de premios, siempre y cuando al producirse dicha entrega, el corredor no esté todavía compitiendo. En caso contrario, la organización de la XIV Gomera Paradise Trail 2025 no estará obligada a remitir dicho trofeo al premiado, por lo que éste deberá pasar a recogerlo en lugar y hora determinados por la Organización a lo largo de la semana siguiente a la celebración de la carrera.

## Artículo 12. Conducta de los participantes.

Será obligatorio por cada participante:

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber sin dejar ningún envase fuera de los recipientes habilitados pata tal uso. El incumplimiento de este punto conlleva la descalificación inmediata del corredor, bastando el simple testimonio de cualquier miembro de la Organización.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización, siendo éstos coincidentes con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

El dorsal deberá llevarse en todo momento en un lugar visible, no pudiendo ser recortado, doblados ni modificado. En dicho dorsal irá impreso el número de teléfono del Dispositivo de Emergencias de la prueba, que sólo podrá ser utilizado en caso de emergencia o rescate del corredor.

Durante el transcurso de la carrera, los participantes en todo momento deberán hacer caso a los miembros de la Organización de la prueba, su incumplimiento conllevará la descalificación inmediata del corredor.







# Artículo 13. Material obligatorio.

Todos los corredores, sin excepción, deben portar el siguiente MATERIAL OBLIGATORIO DE SEGURIDAD:

- Sistema de hidratación (tipo camelback o riñonera con capacidad mínima de 0,5 litros y 1,5 litros para los de la MARATÓN).
- Reserva alimenticia para la MARATÓN.
- Vaso o bidón para beber en los avituallamientos.
- Teléfono móvil con el número contemplado en la inscripción, si bien éste sólo podrá ser usado en caso de emergencia, retirada o rescate.
- Frontal para la distancia para el MEDIO KILÓMETRO VERTICAL Y ULTRATRAIL y pilas de recambio.
- Luz roja trasera para la distancia MEDIO KILÓMETRO VERTICAL Y ULTRATRAIL.

Asimismo, la Organización en cualquier momento, ya sea al inicio o durante el transcurso de la carrera, podrá comprobar que el corredor lleva consigo todo el material obligatorio de seguridad enumerado anteriormente.

En el supuesto de que un corredor incumpla lo anterior, por la Organización se le prohibirá que inicie ó continúe la carrera, en su caso, siendo automáticamente descalificado.

#### Material recomendado:

- Gorra.
- Protector solar.
- Guantes.
- Braga o buff.
- Gafas de sol.







# Artículo 14. Recogida de dorsales.

Será requisito imprescindible para la recogida del dorsal asignado que cada participante muestre los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad o similar. Carné de la Federación o licencia online.

En el supuesto de que el participante argumente estar inscrito en la Federación Española de Deportes de Montaña y Escaladas (FEDME O FECAMON), pero no muestre su carné a la Organización por no llevarlo consigo, el mismo no podrá tomar la salida el día de la prueba. Por ello, se recomienda si no se dispone del carné, realizar la inscripción con la opción del seguro específico por importe de 5,00 euros, realizando el ingreso por el importe de la modalidad correspondiente más el importe del seguro.

En caso de incumplimiento por el participante de lo anterior, la Organización de la XIV Gomera Paradise Trail 2025 tendrá facultad plena <u>para decidir sobre la participación</u> o no participación, en su caso.

UNA VEZ PROCEDIDO AL CIERRE DE INSCRIPIONES, LA ORGANIZACIÓN NO REPORTARÁ BOLSAS.

Los dorsales se recogerán el 18 Y 19 de septiembre de septiembre de 2025 en el lugar y hora fijados por la Organización, haciéndose público en la página web de la prueba <a href="https://www.gomeraparadise.com">www.gomeraparadise.com</a>.

Aquel corredor que no pueda recoger personalmente su dorsal, podrá autorizar a otra persona a hacerlo, mediante una autorización personal que deberá estar debidamente cumplimentada y firmada. Dicha autorización está disponible en la página web oficial de la carrera <u>www.gomeraparadise.com</u>.

Jueves 18 de septiembre: 12:00 a 19:00 horas.







Viernes 19 de septiembre: 12:00 a 21:00 horas o, en su defecto, hasta que llegue el último ferry de Fred Olsen Express.

\*\*\* EL LUGAR DE RECOGIDA DE DORSALES ESTÁ POR DEFINIR, NO OBSTANTE, SE REALIZARÁ EN EL CASCO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA\*\*\*

# **Apartado 14.1 SALIDA TRANSPORTE:**

## **MARATÓN:**

Sábado 20 de septiembre: 06:00 horas desde la Meta ubicada en la plaza de Las Américas.

## TRAIL:

Sábado 20 de septiembre: 07:00 horas desde la Meta ubicada en la plaza de Las Américas.

## **MINITRAIL**:

Sábado 20 de septiembre: 09:00 horas desde la Meta ubicada en la plaza de las Américas.

## **STARTER:**

Sábado 20 de septiembre: 09:30 horas desde la Meta ubicada en la plaza de las Américas.







#### Artículo 15. Control.

La prueba estará controlada mediante el sistema de cronometraje mediante chip y puntos de control. Los participantes recibirán un chip que deberán portar durante todo el recorrido. La Organización situará controles a lo largo de la carrera para asegurarse de que los corredores completen el recorrido, además de registrar los tiempos de paso de cada uno. El chip deberá entregarse en la zona de meta o en el punto de control oficial más cercano donde el corredor se retire.

# Artículo 16. Protección de Datos y derechos de imagen:

Responsable del tratamiento de sus datos: JOSE A. RODRIGUEZ HERRERA, con CIF 43832533F y domicilio a efectos de notificaciones en CALLE LA GUANCHA, 21, 38800. SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA. Santa Cruz de Tenerife.

Puede contactar con el Delegado de protección de datos en aixa4405@dpocanarias.com.

Finalidad Los datos serán utilizados para gestión administrativa para el evento y contable de nuestrosparticipantes.

Legitimación: Artículos 6.1. y 9 RGPD:

a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;

c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable deltratamiento;

**Destinatarios**: Entidades bancarias y organismos obligados por Ley.

**Derechos e información adiciona**l: Puede ejercer sus derechos de protección de datos conforme a la

normativa y solicitar información adicional en el siguiente correo-e gomesporteventos@gmail.com

Los derechos de imagen que se deriven de la Prueba serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.







#### Artículo 17. Descalificaciones.

Además de los motivos expuestos anteriormente, la Organización podrá descalificar a un participante de la carrera si prueba que:

- El corredor no pasa por todos los puntos de control.
- El corredor no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.
- El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite. El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización.

## Artículo 18. Retirada.

Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar OBLIGATORIAMENTE al punto de control más cercano o a los componentes que integren la escoba. El corredor que incumpla esta norma no podrá participar en las futuras ediciones de **Gomera Paradise Trail.** 

Asimismo, en los supuestos de retirada la Organización garantiza el desplazamiento del corredor hasta la Plaza de las Américas (San Sebastián de La Gomera), efectuándose cuando la disponibilidad y demás circunstancias se lo permitan, siempre siendo la recogida en un punto de avituallamiento oficial de la prueba.

# Artículo 19. Avituallamientos.

Existirá un mínimo de avituallamientos para cada modalidad de carrera, siendo:

## MARATÓN:

- Avituallamiento 1: Mirador Lomo del Dinero km 6,5 (SÓLIDO Y LÍQUIDO).
- Avituallamiento 2: Albergue Los Aceviños km 12 (SÓLIDO Y LÍQUIDO). Avituallamiento 3: Base inicio subida Presa Los Tiles, Hermigua km 17,5 (SÓLIDO Y LÍQUIDO).







- Avituallamiento 4: Aula de la Naturaleza km 21 (SÓLIDO Y LÍQUIDO).
- Avituallamiento 5: Bar de Aguajilva km 27 (SÓLIDO Y LÍQUIDO). O Avituallamiento 6: Barrio el Atajo km 31,5 (SÓLIDO Y LÍQUIDO).
- Avituallamiento 7: Laguerode km 35,5 (SÓLIDO Y LÍQUIDO).

## TRAIL:

- Avituallamiento 1: Base inicio subida Presa Los Tiles,
   Hermigua km 4,5 (SÓLIDO Y LÍQUIDO). Avituallamiento 2:
   Aula de la Naturaleza km 8,5 (SÓLIDO Y LÍQUIDO).
- Avituallamiento 3: Bar de Aguajilva km 14,5 (SÓLIDO Y LÍQUIDO). O Avituallamiento 4: Barrio el Atajo km 18,5 (SÓLIDO Y LÍQUIDO).
- Avituallamiento 5: Laguerode km 22,5 (SÓLIDO Y LÍQUIDO).

## MINITRAIL:

Avituallamiento 1: Laguerode km 4,5 (SÓLIDO Y LÍQUIDO).

#### STARTER:

• Avituallamiento 1: El Higueral km 8 (SÓLIDO Y LÍQUIDO).

\*\*\*\*SE PODRÁ RECIBIR AYUDA EXTERNA DE LA SIGUIENTE FORMA\*\*\*\*

En los puntos de avituallamientos habilitados por la organización.







# LAS MEDIDAS SE HAN REALIZADO CON EL DISPOSITIVO GARMIN ETREX 30X Y LAS TRAZAS A TRAVÉS DEL SOFTWARE BASE CAMP.

Todos los avituallamientos ofrecerán al corredor:

- Agua.
- Bebida isotónica.
- Fruta variada.
- Barritas energéticas.
- Frutos secos.
- Gominolas.
- Sandwich.

## Artículo 20. Derechos de imagen.

Los derechos de imagen que se deriven de la XIV Gomera Paradise Trail 2025 serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.

## Artículo 21. No participación.

En el supuesto de que el participante haya formalizado la inscripción con el oportuno abono del importe de la modalidad que fuere, acogiéndose al seguro de cancelación y llegado el día 15 de agosto, la Organización no devolverá dicho importe.

Asimismo, continuando con el supuesto anterior, la Organización una vez concluida la XIV Gomera Paradise Trail 2025 no estará obligada a entregarle al participante en

cuestión, ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa).

Artículo 22. Suspensión.

del Infierno al Paraiso





En caso de Fenómeno Meteorológico ADVERSO que derive alguna posible ALERTA, la prueba quedará suspendida de forma instantánea e irreversible.

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio, la organización no devolverá el importe de la inscripción.

En caso de una fecha muy próxima a la prueba (40 días antes de la disputa de la prueba) ,la organización devolverá el importe proporcional al gasto realizado. En caso de suspenso una vez iniciada, la Organización no devolverá el importe de la Inscripción.

#### Artículo 23. Reclamaciones.

Cualquier participante de la XIV Gomera Paradise Trail 2025 que quiera formalizar una reclamación a la Organización de la Carrera, deberá presentar una fianza de CINCUENTA EUROS (50,00.-€), que sólo será devuelta en el caso de que dicha reclamación sea favorable al reclamante.

## Artículo 24. Modificaciones.

El presente Reglamento puede ser rectificado, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

## **Artículo 25. Ayudas Externas:**

Los participantes de las 6 Categorías tendrán únicamente permitido recibir ayuda exterior en los puntos de Avituallamiento. Cualquier participante que reciba ayuda externa fuera de dicho punto será descalificado por la Organización.

# Artículo 26. Degradación y Medio Ambiente:

Cualquier participante que deposite basura o cualquier otro tipo de material contaminante en el medio natural por donde transcurre la prueba, será descalificado automáticamente de la Prueba, estando expuesto a una sanción económica por parte de los Órganos competentes de la del Terreno donde se haya realizado la infracción.







## **Artículo 27. Cortes Horarios:**

Los corredores podrán finalizar la carrera completa en un tiempo máximo de:

# MARATÓN (10 horas máximo):

- CORTE HORARIO AVIT EL CEDRO: 14:00 HORAS.
- CORTE HORARIO AVIT AGUAJILVA: 15:00 HORAS.
- CORTE HORARIO AVIT EL ATAJO: 16:00 HORAS.
- CORTE HORARIO AVIT LAGUERODE: 17:00 HORAS.
- CORTE HORARIO META 18:00 HORAS. (10 HORAS DE CARRERA).
- \*\*SE ACTUALIZARÁN LOS CORTES HORARIOS INTERMEDIOS.

## TRAIL (6:30 horas máximo):

- CORTE HORARIO AVIT EL CEDRO: 12:30 HORAS.
- CORTE HORARIO AVIT EL ATAJO: 13:30 HORAS.
- CORTE HORARIOAVIT LAGUERODE: 14:15 HORAS.
- CORTE HORARIO META 15:30 HORAS (6:30 HORAS DE CARRERA).
- \*\* SE ACTUALIZARÁN LOS CORTES HORARIOS INTERMEDIOS.

## MINITRAIL (3 horas máximo):

- CORTE HORARIO AVITUALLAMIENTO LAGUERODE: 11:30 HORAS (1:30 HORAS DE CARRERA).
- CIERRE DE CARRERA 13:00 HORAS (3 HORAS DE CARRERA)

## **STARTER** (2:30 horas máximo):

 CORTE HORARIO 13:30 HORAS EN META (2:30 HORAS DE CARRERA)

